

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS, 10 AGO. 2018

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 08.06.2018 entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
- b) La Resolución Exenta N°001422 de fecha 29.06.2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos señalado en el párrafo anterior.
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 18356 de fecha 12.07.2018.
- d) El Decreto Exento N° 5834 de fecha 12.12.2017, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- e) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08.06.2018 fue suscrito Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
2. Que, la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas se ha adjudicado mediante la Resolución Exenta N°001422 de fecha 29.06.2018 la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, la ejecución del Programa señalado en el numeral anterior.
3. Que, con fecha 12.07.2018 fueron ingresados a las arcas municipales los recursos transferidos por parte de la ya mencionada Subsecretaría, según Orden de Ingresos Municipales N° 18356, cuya suma es de \$6.079.561- (léase, seis millones setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos).
4. Que, las Municipalidades son Corporaciones autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social, cultural y deportivo de las respectivas comunas. Por cuanto, según el artículo N° 4 letras a), b), c), e) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas podrán desarrollar actividades directamente relacionadas con la educación y la cultura, la salud pública, la asistencia social y jurídica, la recreación y también actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

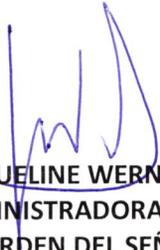
DECRETO EXENTO N° 3832

1. **APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 08.06.2018 entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, posteriormente aprobado por Resolución Exenta N° 001422 de fecha 29.06.2018 de dicho organismo público, tal como se indica en la letra b) de los vistos del presente acto administrativo, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.



2. **DESÍGNESE** responsable de la ejecución y administración de los fondos del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, al Director de Desarrollo Comunitario o a quien lo subrogue en sus funciones.
3. **IMPÚTESE** el monto que demande la ejecución del Convenio suscrito y del Proyecto en cuestión, por la suma de \$6.079.561- (léase, seis millones setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos) a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.31.049 del año en curso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE**


**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**
**JACQUELINE WERNER STANGE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**